ORIGINAL

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA DE LA UNDECIMA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cinco de noviembre de 2008, siendo las 15:30 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; el Señor Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, Lic. Alberto Hernández; la Señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Nut. Inés Del Carmen Páez; el Señor Director Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo Dr. Juan Picolotti; y el Señor Secretario General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Dr. Alejandro Rossi.

Asimismo, se hace constar la presencia del Arq. Hugo Rodríguez, en representación del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Horacio Walter en representación de a Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del Ing. Pablo Bereciartúa y la Dra. Grisela García Ortiz en representación del Ministro de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (acreditando su representación mediante presentación de la Disposición del Director Técnico Administrativo y Legal del citado Ministerio de fecha 4 de noviembre de 2008).

Previo a dar comienzo a la sesión, se informa la imposibilidad de asistir de la Señora Presidenta, por motivos de gestión, y se informa en el acto la designación del Ing. Fabián López para el ejercicio de la Presidencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Organización Interna aprobado por Resolución ACUMAR Nº 5/2007.

A continuación, la Presidencia, pone en conocimiento de los Señores miembros que no se encuentra conformado el quórum para sesionar, solicitándose al Secretario General la lectura de los

artículos 9° y 10° del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR.

No encontrándose cumplidos ninguno de los extremos fijados por los artículos referidos, y ante la imposibilidad de tomar decisiones por parte del Consejo, la Presidencia propone aprovechar la oportunidad para mantener una reunión de carácter informativo.

Seguidamente, se pasa al tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: **"Situación de audiencias convocadas por el Juzgado Federal de Quilmes."**

En uso de la palabra, el Señor Secretario General hace referencia a la resolución dictada por el Juzgado de Ejecución de Sentencia del día 22 de octubre de 2008.
Se recuerda la convocatoria efectuada por el Juzgado Federal de Quilmes para tres (3) audiencias a saber:

1. El día 19 de noviembre de 2008 (reprogramada) a las 10:00 horas; a la que deberá comparecer la Presidenta de la ACUMAR, los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires ante la ACUMAR, el Señor Defensor del Pueblo de la Nación, el Presidente de AySA y el Señor Defensor del Pueblo de la Nación, a los fines de acordar las pautas de actuación respecto de las tareas de saneamiento cloacal (cons. 17, apartado VIII del fallo CSJN del 08/07/08)
2. El día 12 de noviembre de 2008 a las 10.00 horas: a la que deberá comparecer la Presidenta de la ACUMAR, la Auditoría General de la Nación y los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires ante la ACUMAR, junto con sus asesores legales, en virtud del control establecido en el fallo referido.
3. El día 13 de noviembre de 2008 a las 10.00 horas: a la que deberán concurrir la Presidenta, los representantes de la CABA y la Provincia de Buenos Aires ante la ACUMAR, el Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, el Señor Intendente de Lanús, el Señor Defensor del Pueblo de la Nación, y las asociaciones de Curtidores que correspondan, a efectos de fijar las pautas respecto de la tramitación para la puesta en funcionamiento del parque industrial ubicado en la localidad de Lanús denominado ACUBA, en atención a lo

establecido en el Considerando 17, apartado III del fallo citado.

Respecto de la reunión fijada para el 13 de noviembre, el Señor Director Nacional de Promoción del Desarrollo Sustentable, y Coordinador de la Comisión interjurisdiccional en materia de Industria, Dr. Edgardo Ruibal informa que se convocará a una Comisión ad hoc para tratar el tema relativo al predio de ACUBA, de la que participarán los representantes de Nación y Provincia de Buenos Aires en la Comisión Interjursdiccional en materia de Industria, Ordenamiento Ambiental del Territorio, e Infraestructura, representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, y representantes de los Ministerios de Infraestructura y de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: **"Consideración de plazos emanados de la resolución dictada en fecha 22/10 y consolidación de cronograma de vencimientos"**.

El Secretario General informa de los avances respecto de las obligaciones emanadas de la resolución del 22/10/08. Se deja constancia de la entrega a los presentes de la matríz de seguimiento de las obligaciones establecidas por ese fallo.

Se pone a consideración a continuación el **TERCER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: **"Estado de avance en los procesos de elaboración de reglamentos."**

El Dr. Edgardo Ruibal informa de los avances logrados en el ámbito de las Reuniones Interjurisdiccionales respecto de los reglamentos de Agente Contaminante, de Usos y objetivos de Calidad y de Programas de Reconversión Industrial.

La Presidencia propone pasar a consideración el **CUARTO PUNTO** del orden del día que reza: **"Estado de avance de las tareas a cargo de la Comisión Interjurisdiccional de Salud para la población de la Cuenca Matanza Riachuelo"**

La Presidencia cede la palabra al Lic. Alberto Hernandez quien informa a los presentes sobre el estado de avance de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Considerando 17, acápite IX de su fallo del 8 de julio de 2008.
En ese sentido se informa que respecto del Mapa Sociodemográfico, el mismo se está realizando bajo la supervisión de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación.
Asimismo, en cuanto a la obligación de llevar a cabo las encuestas de factores ambientales de riesgo, informa que la Comisión de Trabajo Salud para la Cuenca Matanza Riachuelo ha resuelto solicitar ante el Juzgado Federal de Quilmes una prórroga de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles judiciales para dar cumplimiento a la misma. Se deja constancia de la entrega a la Secretaría General de la nota SDSRS Nº 1936/08 de fecha 5/11/08 suscripta por el Lic. Hernández, y el Dr. Mario Martínez, Responsable del Componente Salud del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

A continuación, se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día que establece: **"Estado de avance con la gestiones a nivel de la Auditoría General de la Nación."**

Respecto de este punto, cabe remitirse a lo informado en el PRIMER PUNTO, respecto de la Audiencia fijada para el 12 de noviembre de 2008.
Asimismo, el Señor Director Ejecutivo observa que actualmente la AGN está auditando a la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, no a la ACUMAR, dado que las acciones con incidencia presupuestaria se realizan a través del Servicio Administrativo Financiero de la SAyDS. Por lo tanto, manifiesta que el Consejo Directivo debería analizar el mecanismo para que la ACUMAR ejecute su presupuesto por sí, a través de su propio sistema administrativo financiero.

La Presidencia propone pasar a consideración el **SEXTO PUNTO** del orden del día que reza: **"Estado de avance en la instrumentación del Reglamento para la identificación de Agente Contaminante en el ámbito de la CUENCA MATANZA RIACHUELO"**

Se cede la palabra al Dr. Edgardo Ruibal, quien tuvo a cargo la coordinación de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Industria, Cuerpo de Agua y Control Ambiental, realiza una breve exposición de los avances alcanzados en ese sentido.
Hace referencia al expediente por donde tramita la Resolución del Reglamento para la Determinación de Agente Contaminante (Expte. SAyDS Nº 4421/08), informando que de esas actuaciones saldrá el proyecto que será elevado a la firma de los Señores miembros.

Se deja constancia de la entrega a los presentes del proyecto de reglamento inicialado por los presentes en la pasada reunión del 29/10/08.

La Presidencia propone pasar a consideración el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día que reza: **"Información sobre el Segundo Taller organizado en el marco de la gestión del préstamo solicitado al Banco Mundial, y sobre el Seminario de difusión del Régimen Institucional de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO programado para el 11 de noviembre de 2008."**

Se realiza una breve exposición de la documentación referida a la "Evaluación Ambiental Integral (EAI) del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo (PDSCMR)" y al "Estudio de Impacto Ambiental del Plan Director de Saneamiento (PDS) de las Obras Básicas en la Cuenca Matanza - Riachuelo", con el objetivo de su consulta por parte de los interesados, previo al Segundo Taller de Trabajo con motivo de la presentación preliminar del Informe de Síntesis relacionado al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo,
Respecto del Seminario de difusión del Régimen Institucional de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO programado para el 11 de noviembre de 2008, el Señor Secretario General destaca la importancia de la participación de los Señores Miembros en el mismo, dada la trascendencia de darle visibilidad a las acciones desarrolladas en el ámbito de la ACUMAR.

La Presidencia propone pasar a consideración el **OCTAVO PUNTO** del orden del día que reza: "**Información sobre la Misión del**

Banco Mundial a realizarse entre el 3 y el 14 de noviembre de 2008"

El Secretario General informa sobre la misión que el Banco Mundial desarrollará entre el 3 y 14 de noviembre con motivo de la firma del convenio de financiamiento prevista para el 22 de enero del 2009.

Se acuerda que la Reunión Ordinaria prevista para el día de la fecha será convocada nuevamente para el miércoles 19 de noviembre a las 15 hs.

Se decide por unanimidad la designación del Lic. Alberto Hernández y la Nut. Inés del Carmen Páez para la suscripción de la presente.

Siendo las 16:45 hs. se da por concluida la sesión.

Lic. ALBERTO HERNANDEZ
Secretario de Determinantes de la Salud
y Relaciones Sanitarias
Ministerio de Salud

Nut. INES DEL CARMEN PAEZ
SECRETARIA DE GESTION Y
ARTICULACION INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL